



REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

1. CERTIFICACION DE NACIMIENTO DE AMBOS RECIENTE, (RENAP ORIGINAL).
2. CERTIFICACION Y/O CONSTANCIA DE SOLTERÍA DE AMBOS (RENAP ORIGINAL).
3. FOTOCOPIA DE DPI DE AMBOS.
4. FOTOCOPIA DE BOLETO DE ORNATO DE AMBOS RECIENTE.
5. CANCELACIÓN DEL IMPUESTO RESPECTIVO Q.180.00.
6. SOLVENCIA MUNICIPAL.
07. EXAMENES MEDICOS.

REQUISITOS PARA MATRICULA

01. FOTOCOPIA DE DPI.
02. BOLETO DE ORNATO.
03. SOLVENCIA MUNICIPAL.
04. TRAER EL FIERRO RESPECTIVO.
05. HACER EL PAGO RESPECTIVO DE CERTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE MATRICULA DE FIERRO, LA CANTIDAD DE Q.20.00.
06. SI ES RENOVACION TRAER LA MATRICULA ANTERIOR.
07. DIRECCION EXACTA DONDE ESTA EL GANA.
08. DIRECCION EXACTA DONDE RESIDE EL PROPIETARIO.

REQUISITOS PARA RESIDENCIAS Y CARGAS FAMILIARES

01. FOTOCOPIA DE DPI.
02. BOLETO DE ORNATO.
03. DIRECCION EXACTA DONDE VIVEN.
04. CUANTO TIEMPO TIENEN DE VIVIR EN ESTE LUGAR.
05. CUANTAS PERSONAS ESTAN A SU CARGO.